



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**8837**

*Resolución del consejero de Administraciones Públicas por la que se corrige un error material de la resolución de 27 de marzo de 2013 que da publicidad a las bases comunes del concurso ordinario y las convocatorias específicas para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario con habilitación de carácter estatal*

#### Antecedentes

1. Mediante resolución de 27 de marzo de 2013 el consejero de Administraciones Públicas hace públicas las bases comunes del concurso ordinario y las convocatorias específicas para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario con habilitación de carácter estatal.
2. En la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 49 de 11 de abril de 2013 de esta resolución se detecta que en el anexo II falta la convocatoria del puesto de trabajo de intervención del Ayuntamiento de Marratxí. Se procede a rectificar dicha errata.
3. El 25 de abril de 2013 la directora general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios ha emitido una propuesta de resolución en el sentido que recoge esta Resolución.

#### Consideraciones jurídicas

El Decreto 12/2011, de 18 de junio, del Presidente de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 23/2011, de 5 de agosto, atribuye al consejero de Administraciones Públicas las competencias en materia de funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Por todo esto, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Corregir el error material detectado en la resolución de 27 de marzo de 2013 del consejero de Administraciones Públicas que da publicidad a las bases comunes del concurso ordinario y las convocatorias específicas para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario con habilitación de carácter estatal añadiendo el siguiente texto en el anexo II:

— INTERVENCIÓN, CATEGORÍA SUPERIOR

Ayuntamiento de Marratxí

Puesto de trabajo: intervención Clase: primera

1.Subescala y categoría: intervención-tesorería, categoría superior

2.Requisitos: no

3.Méritos específicos: no se valoran.

4.Tribunal calificador:

Presidente/a: Titular: Tomeu Oliver Palou

Suplente: Francisco Ferrà Pizà

Vocal 1er Titular: Apol·lònia Andreu Mestre

Suplente: Matilde Rosselló Mena





Vocal 2on: Titular: Alejandra Montroy Ibáñez

Suplente: Gabriel Enrique Llorens González

2. Establecer un plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears para que las personas interesadas puedan concursar a esta plaza.

3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

#### Interposición de recursos

Contra esta Resolución - que agota la vía administrativa- se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Marratxí, 25 de abril de 2013

**El Consejero**

José Simón Gornés Hachero

